

**RESOLUCIÓN No.00000478
(22/01/2026)**

“Por la cual se asignan las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV a la funcionaria Alba Bernarda Porras Santiago.”

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, Decreto 0148 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00017611 del 13 de agosto de 2025 se le asignaron las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV a la funcionaria Claudia Patricia Calderón Parra identificada con cédula de ciudadanía 39.754.787.

Que mediante Resolución 0000353 del 19 de enero de 2026 se le acepto la renuncia a la funcionaria Claudia Patricia Calderón Parra en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14 (Registro en planta ICA 1956), a partir del 19 de enero de 2026.

Que esta Gerencia en aras de garantizar la adecuada prestación del servicio asignará las funciones del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV a la funcionaria Alba Bernarda Porras Santiago quien ostenta el empleo de Profesional Especializado 2028 Grado 12 (Registro en planta ICA 131).

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Asignar las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario LNDV a la funcionaria Alba Bernarda Porras Santiago identificada con cédula de ciudadanía 21.833.180 a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

PARAGRAFO. – La funcionaria Alba Bernarda Porras Santiago percibirá el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que esté desempeñando, por concepto del reconocimiento por coordinación que trata el Decreto 611 del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar a través de correo electrónico la presente resolución a la funcionaria Alba Bernarda Porras Santiago.

**RESOLUCIÓN No.00000478
(22/01/2026)**

“Por la cual se asignan las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV a la funcionaria Alba Bernarda Porras Santiago.”

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente Resolución a través del Grupo de Gestión del Talento Humano a todos los interesados.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, notificación y comunicación

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de enero de 2026


PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General

Proyectó: Nelson Fabián Barreto Gutiérrez – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Danny Fabian Guilo Muñoz - Coordinador del Grupo Gestión del Talento Humano
Vo. Bo. Sebastián Sulez Gómez - Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó: Javier Arturo Becerra Peña-Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo Jeison Julián Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica